



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

103

B.O.W. Sub. 8/9/95.

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diversas diligencias propias de las funciones de este organismo de control, a desarrollarse en la ciudad de Rio Grande; y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de llevar a cabo tales diligencias, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado se traslade a esa ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.-

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior, Don Fernando Francisco IRIANNI, el día 30 de agosto de 1995.


ARTICULO 2°.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA, y la liquidación de MEDIO DIA (1/2) de viático para la persona mencionada en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria 09-01-0-012-01220-237.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 103/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 28 AGO 1995


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.